FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 29/04/2021

ASPECTO EVALUABLE: INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO PROYECTO DE INVERSIÓN ALIANZAS PRODUCTIVAS VIGENCIA 2020

LÍDER DE PROCESO: DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS - SERGIO ENRIQUE RAMIREZ PAYARES

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar las políticas, programas, planes del proyecto de Inversión Apoyo a las Alianzas Productivas orientados al desarrollo rural con un enfoque territorial de la población rural vulnerable y pequeños productores, de manera sostenible a través del Proyecto Alianzas Productivas para la vida Fase I orientadas por la demanda del Sector privado comercializador.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Desde la identificación de las necesidades hasta la evaluación de políticas, procedimiento, manuales, planes y programas del proyecto Alianzas Productivas para la vida fase I, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2020. Evaluando: Recursos apropiados en la vigencia, procedimientos y riesgos de Gestión a la inversión, análisis y verificación a los perfiles de la convocatoria realizada en la vigencia, Gestión del Contrato encargo Fiduciario No.20160992, suscrito con el Consorcio Alianza Popular, Verificación al cumplimiento del Contrato encargo Fiduciario No.20200530, suscrito con Fiduagraria S.A. e informe de gestión a 31 de diciembre de 2020 y razonabilidad de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 del Proyecto.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Ley	87	1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones Artículo 12 literal e.
Decreto	1071	2015	Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural.
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
Decreto	2179	2015	Definición de pequeño productor para los fines de la Ley 16 de 1990
Ley	1448	2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
Ley	4633	2011	Por medio de la cual se dictan medidas de asistencia, atención reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las victimas perteneciente a los pueblos y comunidades indígenas.
Resolución	464	2017	Lineamientos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

Ley	101	1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
Decreto	321	2002	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 101 de 1993 y 160 de 1994 en lo relativo a la asignación integral de asistencia e incentivos directos para apoyar subproyectos productivos sostenibles, en desarrollo del Proyecto Alianzas Productivas para la Paz.
Resolución MADR	000209	2020	Por cual se adopta Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitarios Formulado en cumplimiento de lo establecido en el punto 1.3.3.3. del acuerdo Final de Paz.
Manual	MN-CPI-03	2020	MinAgricultura - Manual Operativo Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Mediante el Artículo 15°, del Decreto 1985 del 12 de septiembre de 2013, se determinan las funciones de la Dirección de Desarrollo de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (En Adelante MinAgricultura) con la Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos, son actores fundamentales en el diseño y puesta en marcha de una ruta de atención a las familias rurales en general, y en especial a las del posconflicto, y la experiencia de Alianzas Productivas son una herramienta demostrada en el camino para mejorar la economía de los hogares rurales a través del impulso de iniciativas productivas orientadas por los mercados. Esta ruta es una meta para contribuir con la vinculación de familias al proceso de formación alrededor de propuestas empresariales que les permitan desarrollar capacidades productivas para generar empleo e ingresos de manera sostenible

El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas es un instrumento del MinAgricultura que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva, buscando fortalecer el eslabón más débil de la cadena: La comercialización.

El Proyecto aprovecha el acceso que tienen los pequeños productores rurales a los factores de producción como lo es la tierra y su capacidad de trabajo, potenciando su utilización y complementando la capacidad de inversión mediante el apoyo directo de iniciativas rentables con un aporte entregado por el Ministerio, recurso denominado Incentivo Modular.

1 DOCUMENTOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION – SIG

El proyecto Apoyo Alianzas Productivas del MinAgricultura para llevar a cabo su Misión de manera idónea, transparente, ágil y oportuna, con principios de autocontrol, autorregulación y autogestión. Los procedimientos de la evaluación se realizaron sobre la base de pruebas selectivas a documentos identificados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG así:

- Caracterización del Proceso CP-CPI-01, VERSIÓN 5 con fecha de edición de julio 7 de 2020.
- Manual MN-CPI-03, denominado Manual Operativo Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas versión 4 con fecha de edición 6 de octubre de 2020.

De acuerdo con la información publicada en el SIG, acorde a la muestra anterior seleccionada se tiene identificado en el SIG la Caracterización del proceso con fecha de actualización 7 de julio de 2020, de acuerdo con el nuevo formato de la caracterización, a la normatividad vigente y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

INDICADORES					
NOMBRE	OBJETIVO	RELACIÓN MATEMÁTICA	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICION	TIPO DE INDICADOR
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	Medir el cumplimiento de la meta de los productores rurales beneficiados a través de estrategias de inclusión productiva, adelantadas por el Proceso de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.	No. de productores Beneficiados/ Total productores proyectados a atender*100.	Director Capacidades productivas y Generación de Ingresos.	Semestral acumulado	Eficacia
Eficiencia del Proceso de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.	Monitorear periódicamente la evolución del costo operativo de la ejecución de los avances en el proceso CPI, con respecto a los recursos asignados en la vigencia	Gastos operativos de la ejecución del proceso de CPI/Gastos Proyectados del proceso de CPI *100	Director Capacidades productivas y Generación de Ingresos.	Semestral acumulado	Eficiencia
Efectividad del Proceso de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Medir el porcentaje de incremento de familias atendidas con generación de capacidades y proyectos productivos para la consolidación de los planes de negocios.	(No. familias con contrato de negocios CPI de la vigencia - No familias con contrato de negocio vigencia anterior) / No. familias con contrato de negocio vigencia anterior * 100	Director Capacidades productivas y Generación de Ingresos.	Trimestral acumulado	Efectividad

Con base en la consulta realizada Sistema Integrado de Gestión – SIG, se precisan tres (3) indicadores definidos en la Caracterización del proceso en cumplimiento al procedimiento PR-DEI-10, denominado “Medición y Análisis del desempeño de los Procesos, versión 7 del 2 de marzo de 2016.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, es posible evidenciar los Indicadores específicos del Proceso evaluado, incluido el Proyecto de Inversión Alianzas Productivas, lo que evidencia control y seguimiento a estos indicadores. Que garantizan la medición y análisis del Proyecto a través de la vigencia apropiada con recursos de la Nación, cumpliendo con lo registrado en el procedimiento estratégico institucional denominado “Medición y Análisis del desempeño de los Procesos, así:

Responsable	Nombre_Indicador	Definicion	Formula	Meta 2020 (Denominador del Indicador)	Avance (Numerador del Indicador)	Resultado
Director Capacidades productivas y Generación de Ingresos	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	Medir el cumplimiento de la meta de los productores rurales beneficiados a través de estrategias de inclusión productiva, adelantadas por el Proceso de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.	(No. De productores beneficiados / Total productores proyectados a atender) * 100	19188	20906	109%
Director Capacidades productivas y Generación de Ingresos	Eficiencia del Proceso de Capacidades Productivas y Generacion de Ingresos	Monitorear periódicamente la evolución del costo operativo de la ejecución de los avances en el proceso CPI, con respecto a los recursos asignados en la vigencia	[Gastos operativos de la ejecución del proceso de CPI (Gastos gerenciales y Operativos) / Gastos Proyectados del proceso de CPI (Gastos de Inversión)] * 100	11,3%	11,3%	100%
Director Capacidades productivas y Generación de Ingresos	Efectividad del Proceso De Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Medir el porcentaje de incremento de familias atendidas con generación de capacidades y proyectos productivos para la consolidación de los planes de negocios.	[(No familias con contrato de negocios CPI de la vigencia - No familias con contrato de negocio vigencia anterior)/ No familias con contrato de negocio vigencia anterior] *100	124%	144%	100%

Fuente: Información suministrada de la Dirección de Capacidades Productivas, funcionaria responsable SIG del Proceso.

2 ASIGNACION DE RECURSOS

2.1. RECURSO HUMANO

Que en el año 2002 el MinAgricultura puso en marcha el Proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas" como un instrumento para generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del establecimiento de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y comercializadores o transformadores de sus productos.

Que, en este propósito, el MinAgricultura a través de la Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos, será actor fundamental en el diseño y puesta en marcha de una ruta de atención a las familias rurales en general y en especial a las del posconflicto, y la experiencia de Alianzas Productivas podría ser puntal en el camino para mejorar la economía de los hogares rurales a través del impulso de iniciativas productivas orientadas por los mercados.

Es así como, para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información reportada por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, mediante correo electrónico del 8 de marzo de 2021, con esta información se realizó la verificación de la Planta de personal del Proyecto la cual, contaba al finalizar diciembre 31 de 2020.

Al respecto, es importante precisar que, a la fecha anterior, la Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas no contaba con funcionarios de planta para el desarrollo de sus actividades, únicamente contratistas relacionados así:

RELACIÓN CONTRATISTAS ENCARGO FIDUCIARIO 20200530 CON FIDUAGRARIA A DICIEMBRE 31 DE 2020

ITEM	NOMBRE	ROL	PERFIL	NUMERO CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONRTATO	ADICION 1	ADICION 2	ADICION 3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	RAQUEL CRISTINA DUSSAN EMBUS	TECNICO	PREINVERSION	001	$ 16.933.333		$ 3.060.000		$ 19.993.333
2	JOHN MOTTA CABRERA	TECNICO	PREINVERSION	002	$ 16.933.333		$ 4.080.000		$ 21.013.333
3	RAFAEL ENRIQUE LUNA HERNANDEZ	TECNICO	PREINVERSION	003	$ 16.933.333				$ 16.933.333
4	WILLIAM JUNIOR HERNANDEZ ARRIETA	TECNICO	PREINVERSION	005	$ 16.933.333		$ 7.140.000		$ 24.073.333
5	ABEL EDUARDO MELO GONZALEZ	TECNICO	PREINVERSION	007	$ 16.933.333		$ 4.080.000		$ 21.013.333
6	HEYDI YERALDIN RODRÍGUEZ RODRIGUEZ	TECNICO	PREINVERSION	008	$ 16.933.333		$ 5.100.000		$ 22.033.333
7	NATALIA VIVAS ARTUNDUAGA	TECNICO	PREINVERSION	009	$ 16.933.333				$ 16.933.333
8	NICANOR ALBERTO GUEVARA OLASCUAGA	TECNICO	PREINVERSION	010	$ 16.933.333	$ 4.233.333			$ 21.166.666
9	ELIZABETH ALVAREZ TOBON	TECNICO	PREINVERSION	011	$ 16.933.333		$ 2.040.000	$ 3.366.667	$ 22.340.000
10	LUZ ESTELA RIOS OSPINA	TECNICO	PREINVERSION	012	$ 16.933.333		$ 5.100.000		$ 22.033.333
11	SANDRA YESID IBARRA PARDO	TECNICO	PREINVERSION	013	$ 16.933.333		$ 4.080.000		$ 21.013.333
12	ALVARO EDUARDO HERNANDEZ BOLAÑOS	TECNICO	PREINVERSION	014	$ 16.933.333	$ 4.233.333			$ 21.166.666
13	MILTON GAMBOA MUÑOZ	TECNICO	PREINVERSION	015	$ 16.933.333				$ 16.933.333
14	YESID MOSQUERA IBARGUEN	TECNICO	PREINVERSION	016	$ 16.933.333		$ 7.140.000		$ 24.073.333
15	JORGE EDUARDO TIBADUIZA VARGAS	TECNICO	PREINVERSION	018	$ 16.933.333		$ 4.080.000		$ 21.013.333
16	BLANCA ROSIO MANRIQUE CASTAÑEDA	TECNICO	PREINVERSION	019	$ 16.933.333		$ 4.080.000		$ 21.013.333
17	DAVID ESTEBAN ZULUAGA DURANGO	FINANCIERO	PREINVERSION	020	$ 16.933.333		$ 4.080.000		$ 21.013.333
18	FELIPE ANDRES BRUNAL ALTAMIRANDA	FINANCIERO	PREINVERSION	021	$ 16.933.333		$ 6.120.000		$ 23.053.333
19	MILEIDIS MARIUTH AMAYA TONCEL	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	073	$ 16.933.333	$ 4.233.333			$ 21.166.666
20	LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL	FINANCIERO	PREINVERSION	023	$ 16.933.333		$ 4.080.000		$ 21.013.333
21	DIANA MARCELA RAMIREZ AYALA	FINANCIERO	PREINVERSION	024	$ 16.933.333				$ 16.933.333
22	ORIETA PAOLA DEL VECCHIO PEREZ	FINANCIERO	PREINVERSION	025	$ 16.933.333		$ 3.060.000		$ 19.993.333
23	RICARDO ALFONSO LOZANO SILVA	FINANCIERO	PREINVERSION	026	$ 16.933.333				$ 16.933.333
24	GABRIEL ERNESTO SOLANO YARA	FINANCIERO	PREINVERSION	027	$ 16.933.333		$ 3.060.000		$ 19.993.333
25	MILTON ALEXANDER ORTIZ JIMENEZ	FINANCIERO	PREINVERSION	028	$ 16.933.333				$ 16.933.333
26	LINA MARCELA CUARTAS BETANCURTH	FINANCIERO	PREINVERSION	029	$ 16.933.333				$ 16.933.333
27	LINA MARIA AVILA ZAPATA	FINANCIERO	PREINVERSION	030	$ 16.933.333		$ 5.100.000	$ 3.366.667	$ 25.400.000
28	CARLOS MIGUEL SERRANO SANCHEZ	FINANCIERO	PREINVERSION	031	$ 16.933.333				$ 16.933.333
29	DORANGELA MOLINA LANDAETA	FINANCIERO	PREINVERSION	032	$ 16.933.333		$ 5.100.000		$ 22.033.333
30	IVONNE ROCIO ROA MENDOZA	FINANCIERO	PREINVERSION	033	$ 16.933.333	$ 4.233.333	$ 4.080.000		$ 25.246.666
31	TARYN GIZELL GRASS MORENO	FINANCIERO	PREINVERSION	034	$ 16.933.333		$ 7.140.000		$ 24.073.333
32	BURNY LUCAS PEREA GIL	FINANCIERO	PREINVERSION	035	$ 16.933.333				$ 16.933.333
33	OSCAR YESID MENDOZA JEREZ	FINANCIERO	PREINVERSION	036	$ 16.933.333				$ 16.933.333
34	FERNANDO JOSE BARRIOS MEZA	FINANCIERO	PREINVERSION	037	$ 16.933.333		$ 3.060.000		$ 19.993.333
35	JULIER PATRICIA GUZMAN	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	038	$ 16.933.333				$ 16.933.333
36	MANUEL ANTONIO ACHICANOY MARTINEZ	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	039	$ 16.933.333				$ 16.933.333
37	LUIS MANUEL AVILA LLORENTE	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	040	$ 16.933.333		$ 3.060.000		$ 19.993.333
38	MÁXIMO MANUEL CALDERÓN CALIZ	FINANCIERO	PREINVERSION	022	$ 16.933.333	$ 4.233.333	$ 6.120.000		$ 27.286.666
39	MANUEL ANTONIO ANDRADE POTES	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	042	$ 16.933.333				$ 16.933.333

40	KAREN PATRICIA NAVARRO GOMEZ	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	043	$ 16.933.333				$ 16.933.333
41	NATALIA MILENA ACOSTA AMADOR	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	044	$ 16.933.333				$ 16.933.333
42	ANGELA MARIA ROCHA HERNANDEZ	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	045	$ 16.933.333				$ 16.933.333
43	HERMES RICARDO CORTES SANCHEZ	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	046	$ 16.933.333		$ 3.060.000		$ 19.993.333
44	WILLIAM THOMAS LEONES	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	047	$ 16.933.333				$ 16.933.333
45	LINA MARCELA ROSERO MORALES	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	048	$ 16.933.333				$ 16.933.333
46	GERMANIA RAMIREZ NORTEÑA	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	049	$ 16.933.333		$ 4.080.000		$ 21.013.333
47	CARLOS HUMBERTO MARTINEZ OCAMPO	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	050	$ 16.933.333			$ 3.366.667	$ 20.300.000
48	WILMER ALCIDES MERCADO ARIAS	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	051	$ 16.933.333				$ 16.933.333
49	PEDRO ROLANDO VANEGAS CASTELLANOS	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	052	$ 16.933.333	$ 12.700.000			$ 29.633.333
50	PATRICIA FERNANDEZ	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	053	$ 16.933.333	$ 4.233.333	$ 3.060.000		$ 24.226.666
51	GETSIMANY ALEJANDRA RUIZ TRILLERAS	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	054	$ 16.933.333				$ 16.933.333
52	LUISA FERNANDA ZAPATA ARANGO	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	055	$ 16.933.333		$ 7.140.000		$ 24.073.333
53	RUBY ESTHELA LOZANO AUDIVERTH	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	056	$ 16.933.333				$ 16.933.333
54	HUGO HERNAN MUÑOZ LOPEZ	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	057	$ 16.933.333		$ 3.060.000		$ 19.993.333
55	YUDY MAGRET CONTRERAS CARVAJALINO	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	058	$ 16.933.333		$ 3.060.000		$ 19.993.333
56	ASTRID XIMENA ORTIZ ALVARADO	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	059	$ 16.933.333				$ 16.933.333
57	CARLOS FERNANDO BARNEY GONZALEZ	A LA GESTIÓN - PREINV	PREINVERSION	060	$ 16.933.333				$ 16.933.333
58	MANUEL AUGUSTO BERNIER URARIYU	A LA GESTIÓN - PREINV	PREINVERSION	061	$ 16.933.333	$ 4.233.333	$ 2.040.000		$ 23.206.666
59	ELIAS ANTONIO COGOLLO PEREZ	TECNICO	PREINVERSION	062	$ 16.933.333				$ 16.933.333
60	FLOWER ARBOLEDA ARANA	TÉCNICO	PREINVERSION	063	$ 16.933.333		$ 4.080.000		$ 21.013.333
61	LUIS GUILLERMO BORJA MENDOZA	FINANCIERO	PREINVERSION	068	$ 16.933.333	$ 4.233.333	$ 3.060.000		$ 24.226.666
62	MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ	FINANCIERO	PREINVERSION	066	$ 16.933.333				$ 16.933.333
63	STIVENSON JOSE GONZALEZ COBA	FINANCIERO	PREINVERSION	067	$ 16.933.333				$ 16.933.333
64	LUCY EMPERATRIZ VILLADIEGO YEPES	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	041	$ 16.933.333	$ 4.233.333	$ 2.040.000		$ 23.206.666
65	MARTHA YOLANDA LOZANO RAMIREZ	FINANCIERO	PREINVERSION	069	$ 16.933.333				$ 16.933.333
66	SARA DEL PILAR ALZATE DIAZ	FINANCIERO	PREINVERSION	070	$ 16.933.333		$ 4.080.000		$ 21.013.333
67	MARIA CLAUDIA BERNAL TORRES	FINANCIERO	PREINVERSION	071	$ 16.933.333				$ 16.933.333
68	HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO	FINANCIERO	PREINVERSION	072	$ 16.933.333	$ 4.233.333	$ 4.080.000		$ 25.246.666
69	EDUARDO ADOLFO JOJOA TOBAR	TÉCNICO	PREINVERSION	065	$ 16.933.333	$ 4.233.333			$ 21.166.666
70	MARILU RENDON HENAO	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	074	$ 16.933.333		$ 2.040.000		$ 18.973.333
71	AMANDA ZORAIDA ANDRADE	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	075	$ 16.933.333	$ 4.233.333			$ 21.166.666
72	ISMAEL ENRIQUE SOTO PEÑA	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	076	$ 16.933.333				$ 16.933.333
73	FRANCISCA ESILDA PANDALES CABRERA	SOCIAL	PREINVERSION	077	$ 12.700.000				$ 12.700.000
74	CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO	SOCIAL	PREINVERSION	078	$ 12.700.000				$ 12.700.000
75	YORNIS ADITH AMAYA MEJIA	FINANCIERO	PREINVERSION	079	$ 12.700.000				$ 12.700.000
76	YADIRA QUIROGA LEON	SOCIAL	PREINVERSION	080	$ 12.700.000		$ 3.060.000		$ 15.760.000
77	YAIR ALEXANDER MAZABUEL BAOS	SOCIAL	PREINVERSION	081	$ 12.700.000				$ 12.700.000
78	DORYS LILIANA MARTINEZ GUERRERO	FINANCIERO	PREINVERSION	082	$ 12.700.000				$ 12.700.000
79	JAMES ANDRES ORDOÑEZ JARAMILLO	FINANCIERO	PREINVERSION	083	$ 12.700.000				$ 12.700.000
80	VERONICA ZULETA VEGA	FINANCIERO	PREINVERSION	084	$ 16.933.333				$ 16.933.333
81	IVONNE STELLA CONTRERAS LOPEZ	TECNICO	PREINVERSION	085	$ 16.933.333				$ 16.933.333
82	PAOLA PATRICIA TORRES RIVERO	SOCIAL	PREINVERSION	088	$ 12.700.000				$ 12.700.000
83	ROVINSON MENDOZA GONZALEZ	TECNICO	PREINVERSION	089	$ 12.700.000				$ 12.700.000
84	YOHANA CATALINA URREA RIVERA	FINANCIERO	PREINVERSION	090	$ 12.700.000				$ 12.700.000
85	JHON ALEXANDER MONCAYO MONCAYO	TECNICO	PREINVERSION	091	$ 12.700.000				$ 12.700.000
86	DAYANA MARINA RODRIGUEZ YANCE	SOCIAL	PREINVERSION	092	$ 12.700.000				$ 12.700.000
87	JOSE MARIA ESPITIA ESPITIA	TECNICO	PREINVERSION	093	$ 12.700.000				$ 12.700.000
88	IVAN DARIO IGLESIAS HERNANDEZ	FINANCIERO	PREINVERSION	094	$ 12.700.000				$ 12.700.000
89	LUIS MANUEL AZABACHE LUNA	TECNICO	PREINVERSION	095	$ 12.700.000				$ 12.700.000
90	JHON JAIRO CALDERON OLARTE	FINANCIERO	PREINVERSION	096	$ 12.700.000		$ 1.020.000		$ 13.720.000
91	HENRY VALENCIA SALAMANCA	SOCIAL	PREINVERSION	097	$ 12.700.000				$ 12.700.000
92	DIANA DE JESUS RUIZ MONTES	SOCIAL	PREINVERSION	098	$ 12.700.000				$ 12.700.000
93	JUAN MANUEL RODRIGUEZ VARGAS	TECNICO	PREINVERSION	099	$ 12.700.000				$ 12.700.000
94	LUISA FERNANDA MESA OSPINA	TECNICO	PREINVERSION	100	$ 12.700.000				$ 12.700.000
95	RICARDO BOLIVAR BUSTAMANTE	FINANCIERO	PREINVERSION	102	$ 12.700.000		$ 3.060.000		$ 15.760.000
96	VICETH FERNANDA ORTEGA LOGREIRA	SOCIAL	PREINVERSION	103	$ 16.933.333				$ 16.933.333
97	ELKIN JOSE MORALES DEL TORO	TECNICO	PREINVERSION	104	$ 16.933.333				$ 16.933.333
98	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ AVILA	SOCIAL	PREINVERSION	105	$ 12.700.000				$ 12.700.000
99	SERGIO DAVID MARTINEZ SANCHEZ	TECNICO	PREINVERSION	106	$ 12.700.000		$ 3.060.000		$ 15.760.000
100	GILDARDO CAMACHO TOBO	TECNICO	PREINVERSION	108	$ 12.700.000				$ 12.700.000
101	JORGE MAURICIO POLANIA OSPINA	TECNICO	PREINVERSION	109	$ 12.700.000				$ 12.700.000
102	DAIRA YAMILE CORDOBA ERAZO	TECNICO	PREINVERSION	110	$ 12.700.000				$ 12.700.000
103	ANA PATRICIA MELO LUNA	SOCIOEMPRESARIAL	PREINVERSION	111	$ 12.700.000				$ 12.700.000
104	ANA LUISA MOLINA MESA	TECNICO	PREINVERSION	112	$ 16.933.333				$ 16.933.333
105	JAIDER RAFAEL ANDRADE BELTRAN	TECNICO	PREINVERSION	113	$ 12.700.000				$ 12.700.000
106	ALVARO ENRIQUE AYAZO DAGUER	TECNICO	PREINVERSION	114	$ 16.933.333				$ 16.933.333
107	YUNELYS PAOLA GAONA GRANADOS	FINANCIERO	PREINVERSION	115	$ 12.700.000				$ 12.700.000
108	KIRK PATRICK COBA SANCHEZ	TECNICO	PREINVERSION	116	$ 12.700.000				$ 12.700.000
109	JAIRO ALEXSANDER DUARTE HERNANDEZ	FINANCIERO	PREINVERSION	117	$ 16.933.333				$ 16.933.333
110	JULIANA ANDREA DELGADO ERASO	TECNICO	PREINVERSION	118	$ 12.700.000		$ 3.060.000		$ 15.760.000
111	MIRIAM PANTOJA OTERO	LIDER NACIONAL - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	119	$ 52.200.000				$ 52.200.000
112	IVAN ARTURO RODRIGUEZ QUINTERO	COORDINADOR REGIONAL - IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACION	120	$ 30.450.000				$ 30.450.000
113	SANTIAGO RODRIGUEZ RAMIREZ	COORDINADOR REGIONAL - IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACION	121	$ 22.750.000				$ 22.750.000
114	JESUS ANTONIO AVILA MARTINEZ	COORDINADOR REGIONAL - IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACION	122	$ 22.750.000				$ 22.750.000
115	ELIAS EDUARDO SALEME PEREZ	COORDINADOR REGIONAL - IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACION	123	$ 22.750.000				$ 22.750.000

116	JULIO DAVID RAMOS RODRIGUEZ	COORDINADOR REGIONAL - IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACION	124	$ 22.750.000			$ 1.400.000	$ 24.150.000
117	OSCAR MAURICIO NIÑO MARTINEZ	COORDINADOR REGIONAL - IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACION	125	$ 22.750.000				$ 22.750.000
118	RODRIGO ANTONIO BUELVAS GUERRA	ASESOR - LIDER NACIONAL	IMPLEMENTACION	126	$ 41.412.000				$ 41.412.000
119	ALEYDA MARCELA BECHARA CORDOBA	ASESOR - LIDER NACIONAL	IMPLEMENTACION	127	$ 29.000.000				$ 29.000.000
120	DARWIN JAVIER MANNSBACH PALOMINO	TECNICO	PREINVERSION	129	$ 12.700.000				$ 12.700.000
121	JOEL JOSE PITRE GIL	TECNICO	PREINVERSION	130	$ 12.700.000		$ 3.060.000		$ 15.760.000
122	GERARDO JOSE MARTINEZ OROZCO	SOCIAL	PREINVERSION	131	$ 12.700.000				$ 12.700.000
123	ALIRIO PLAZAS MACIAS	FINANCIERO	PREINVERSION	132	$ 12.700.000				$ 12.700.000
124	OMAR SIXTO SALAMANCA MORALES	FINANCIERO	PREINVERSION	133	$ 12.700.000				$ 12.700.000
125	CARDENIO LEMUS PEREA	TECNICO	PREINVERSION	134	$ 12.700.000				$ 12.700.000
126	DANIEL IGNACIO MONTUFAR BLANCO	SOCIAL	PREINVERSION	135	$ 12.700.000				$ 12.700.000
127	JUAN PABLO SATIZABAL RIVAS	SOCIAL	PREINVERSION	136	$ 16.933.333				$ 16.933.333
128	SONIA MARGOTH BAQUERO DIAZ	FINANCIERO	PREINVERSION	137	$ 12.700.000				$ 12.700.000
129	MIGUEL ANGEL GARCIA ROMERO	SOCIAL	PREINVERSION	138	$ 16.933.333				$ 16.933.333
130	DACCI DAMARIS SERPA SEPULVEDA	FINANCIERO	PREINVERSION	142	$ 12.700.000				$ 12.700.000
131	PAOLO FRANCESCO CORCIONE SIERRA	FINANCIERO	PREINVERSION	143	$ 12.700.000				$ 12.700.000
132	CESAR AUGUSTO MENDOZA VARGAS	SOCIAL	PREINVERSION	144	$ 16.933.333				$ 16.933.333
133	YINYOLA SIERRA CASTRO	FINANCIERO	PREINVERSION	145	$ 12.700.000				$ 12.700.000
134	ANA ALEJANDRA ARGEL ARGEL	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	IMPLEMENTACION	146	$ 25.333.000				$ 25.333.000
135	JORGE HERNADO LLANO OSORIO	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	IMPLEMENTACION	147	$ 25.333.000				$ 25.333.000
136	RODRIGO ALONSO GUARIN ORDUZ	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	IMPLEMENTACION	148	$ 25.333.000				$ 25.333.000
137	OMAR CAMILO GONZALEZ MONTENEGRO	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	IMPLEMENTACION	149	$ 25.333.000				$ 25.333.000
138	OSCAR DANIEL FUERTES VIVEROS	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	IMPLEMENTACION	150	$ 25.333.000				$ 25.333.000
139	JULIANA BENJUMEA DE LIMA	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	IMPLEMENTACION	151	$ 25.333.000				$ 25.333.000
140	OMAR ANDRES REINA MUNOZ	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	IMPLEMENTACION	152	$ 25.333.000				$ 25.333.000
141	ANGÉLICA MELISSA CARVAJAL INFANTE	ADMINISTRATIVA - IMP	IMPLEMENTACION	153	$ 21.666.667				$ 21.666.667
142	SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMÁN	NCIERO - IMPLEMENTA	IMPLEMENTACION	154	$ 21.533.000				$ 21.533.000
143	LESLY ANGELICA REYES VARGAS	TECNICO - IMPLEMENT	IMPLEMENTACION	155	$ 20.267.000				$ 20.267.000
144	OLGA LUCIA SUÁREZ MIRA	IDICA - IMPLEMENTACI	IMPLEMENTACION	156	$ 30.400.000				$ 30.400.000
145	CARLOS ALBERTO OLAYA PARRA	IDICA - IMPLEMENTACI	IMPLEMENTACION	157	$ 17.333.333				$ 17.333.333
146	ISMAEL YESID LUQUE MARTINEZ	DE SISTEMAS - EQUIPO	IMPLEMENTACION	158	$ 19.800.000				$ 19.800.000
147	ANDERSON EMILIO SAAVEDRA GUTIERREZ	RES - EQUIPO MONITO	IMPLEMENTACION	159	$ 18.900.000				$ 18.900.000
148	HUGO ARMANDO SUAREZ LEON	DE SISTEMAS - EQUIPO	IMPLEMENTACION	160	$ 18.900.000				$ 18.900.000
149	PEDRO MIGUEL SALAZAR SALAZAR	TADOR - IMPLEMENTAC	IMPLEMENTACION	161	$ 19.500.000				$ 19.500.000
150	VIVIAM JASBLEYDI MEDINA RUGELES	APOYO JURÍDICO - IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACION	162	$ 5.499.846				$ 5.499.846
151	YANETH CONSUELO TORRES BUSTAMANTE	APOYO ARCHIVO - IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACION	163	$ 4.650.880				$ 4.650.880
152	PAULA ANDREA ARBOLEDA GONZALEZ	SECRETARIA PROYECTO - APOYO ADMINISTRATIVO	IMPLEMENTACION	164	$ 4.650.880				$ 4.650.880
153	DALILA AILAN PINTO FERNANDEZ	TECNICO	PREINVERSION	165	$ 12.700.000		$ 4.080.000		$ 16.780.000
154	MARIA ANGELICA CORONEL GARRIDO	TECNICO	PREINVERSION	166	$ 12.700.000		$ 2.040.000		$ 14.740.000
155	NADER LUIS CARDENAS ACEVEDO	FINANCIERO	PREINVERSION	168	$ 12.700.000				$ 12.700.000
156	JORGE ALBERTO ISAZA GARAY	SOCIAL	PREINVERSION	170	$ 12.700.000				$ 12.700.000
157	ANDRES FELIPE RAMIREZ DUQUE	FINANCIERO	PREINVERSION	171	$ 12.700.000				$ 12.700.000
158	FRANCY NELLY ROJAS SALDARRIAGA	TECNICO	PREINVERSION	172	$ 12.700.000		$ 5.100.000		$ 17.800.000
159	MARCELA PINEDA MALAVER	FINANCIERO	PREINVERSION	173	$ 16.933.333				$ 16.933.333
160	CLAUDIA LUCERO CARDONA BETANCURTH	SOCIAL	PREINVERSION	174	$ 12.700.000				$ 12.700.000
161	CESAR AUGUSTO PEREZ CARDONA	NCIERO - IMPLEMENTA	IMPLEMENTACION	175	$ 17.600.000				$ 17.600.000
162	LEONARDO VERGARA CONTRERAS	TECNICO	PREINVERSION	176	$ 16.933.333				$ 16.933.333
163	EDGARD ANDRÉS PARDO ROMERO	TECNICO	PREINVERSION	177	$ 12.700.000				$ 12.700.000
164	RODOLFO RENGIFO VALENCIA	FINANCIERO	PREINVERSION	178	$ 12.700.000				$ 12.700.000
165	EDWIN HERNAN USECHE RODRIGUEZ	TECNICO	PREINVERSION	179	$ 12.700.000				$ 12.700.000
166	ANA MARIA OSORIO EUGENIO	SOCIAL	PREINVERSION	180	$ 12.700.000				$ 12.700.000
167	BERNARDO MILLAN MAYOR	TECNICO	PREINVERSION	181	$ 12.700.000		$ 3.060.000		$ 15.760.000
168	ALEXANDRA LONDOÑO SANABRIA	FINANCIERO	PREINVERSION	182	$ 12.700.000				$ 12.700.000
169	CHARLES ELIECER CARREÑO CORPUS	FINANCIERO	PREINVERSION	184	$ 16.933.333		$ 3.060.000		$ 19.993.333
170	DANNY ALEXANDER DURAN GOMEZ	DE SISTEMAS - EQUIPO	IMPLEMENTACION	185	$ 12.000.000				$ 12.000.000
171	DIANA PATRICIA MONTES ZABALA	TECNICO	PREINVERSION	186	$ 12.700.000				$ 12.700.000
172	JOSE FERNANDO CALDERON FARFAN	FINANCIERO	PREINVERSION	187	$ 12.700.000				$ 12.700.000
173	JOSÉ MIGUEL DAU CRESPO	TECNICO	PREINVERSION	188	$ 12.700.000				$ 12.700.000
174	LINA MARIA SABOGAL	TECNICO	PREINVERSION	189	$ 12.700.000		$ 3.060.000		$ 15.760.000
175	MARIA CRISTINA CASTILLO PEREZ	NANCIERO Y FIDUCIARI	IMPLEMENTACION	190	$ 15.025.920				$ 15.025.920
176	MAURICIO GIRALDO RESTREPO	TECNICO	PREINVERSION	191	$ 12.700.000				$ 12.700.000
177	MAXIMO GREGORIO ACUÑA DIAZ	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	IMPLEMENTACION	192	$ 20.000.000				$ 20.000.000
178	WILLIAM LIZARAZO VILLALOBOS	COORDINADOR REGIONAL - IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACION	193	$ 21.000.000				$ 21.000.000
179	WILMER SILVA RAMIREZ	TECNICO	PREINVERSION	194	$ 12.700.000				$ 12.700.000
180	CRISTIAN ALEXANDER QUERUBIN VELASQUEZ	TECNICO	PREINVERSION	195	$ 12.700.000				$ 12.700.000
181	JOSE ANTONIO ORJUELA ROLDAN	SOCIAL	PREINVERSION	196	$ 12.700.000				$ 12.700.000
182	CARLOS ANDRES PEREZ ALFONSO	APOYO TECNICO - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	197	$ 10.000.000				$ 10.000.000
183	CLARA INES BRAGA SILVA	APOYO TECNICO - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	198	$ 10.000.000		$ 2.040.000		$ 12.040.000
184	DIANA CAROLINA GUERRERO CASTRILLON	APOYO TECNICO - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	199	$ 10.000.000		$ 2.040.000		$ 12.040.000

185	EMILCE YOVANA ARIAS CONTRERAS	APOYO TECNICO - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	200	$ 10.000.000		$ 2.040.000		$ 12.040.000
186	MARIO ALBERTO ALVAREZ MARIN	FINANCIERO	PREINVERSION	201	$ 12.700.000				$ 12.700.000
187	FABIO FAUSTINO PALACIO HOWARD	APOYO TECNICO - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	202	$ 12.700.000				$ 12.700.000
188	ADOLFO ENRIQUE FLOREZ JIMENEZ	COORDINADOR REGIONAL - IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACION	203	$ 17.500.000				$ 17.500.000
189	ROBERTO IVAN ROSERO VOSMEDIANO	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	IMPLEMENTACION	204	$ 17.000.000				$ 17.000.000
190	DIVIAN IVONNE HERNANDEZ MORENO	APOYO TECNICO - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	205	$ 4.250.000				$ 4.250.000
191	ARMEL DE JESUS ANAYA PETRO	FINANCIERO	PREINVERSION	206	$ 16.933.333				$ 16.933.333
192	EDWIN ARTURO GUERRERO HERNANDEZ	APOYO TECNICO - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	207	$ 10.133.333				$ 10.133.333
193	JACQUELINE LUCIA GAVILANES BRAVO	FORMULADORES DE PERFILES - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	208	$ 6.000.000				$ 6.000.000
194	DIANA MARCELA APUDIA SJOGREEN	FORMULADORES DE PERFILES - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	209	$ 4.000.000				$ 4.000.000
195	EDSON FERNEY BARON SOLANO	FORMULADORES DE PERFILES - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	210	$ 6.000.000				$ 6.000.000
196	JAVIER FELIPE RUIZ RODRIGUEZ	FORMULADORES DE PERFILES - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	211	$ 6.000.000				$ 6.000.000
197	ANA MARIA CALVO CARRILLO	FORMULADORES DE PERFILES - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	212	$ 6.000.000				$ 6.000.000
198	BELKIS MARINETH ORTIZ MENDOZA	FORMULADORES DE PERFILES - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	213	$ 6.000.000				$ 6.000.000
199	DUBAN DARIO RENDON ARANGO	FORMULADORES DE PERFILES - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	214	$ 6.000.000				$ 6.000.000
200	EMIRO RAFAEL PEREZ CHAMORRO	FORMULADORES DE PERFILES - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	215	$ 6.000.000				$ 6.000.000
201	CLARA LICETH VARGAS SANCHEZ	FORMULADORES DE PERFILES - IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION	216	$ 7.000.000				$ 7.000.000
				TOTAL	**$ 3.156.520.497**	**$ 63.499.996**	**$ 191.760.000**	**$ 11.500.001**	**$ 3.423.280.494**

De lo anterior se evidencia el recurso Humano del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos para la vigencia 2020, observando que para realizar sus funciones relacionadas en el Artículo 15°, del Decreto 1985 del 12 de septiembre de 2013, por el cual se crea las funciones de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos. Para la vigencia evaluada se utilizaron 201 contratistas por valor de $3.423.280.494,00, corresponde al 8,35% de los recursos apropiados y obligados para contratistas para la vigencia evaluada.

De otra parte, es evidente, que mediante correo electrónico de fecha 9 de marzo de 2021, se recibió información solicitada de la Proyecto Apoyo Alianzas Productivas - Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera, elaborado por la Supervisión del MinAgricultura el 4 marzo 2021, con fecha de corte 31 de enero 2021, de acuerdo con la muestra tomada del informe técnico y financiero del contrato No. 20200530 donde el Ministerio suscribió el contrato con Fiduagraria, se observó lo siguiente:

- Contratación de 153 consultores externos para hacer los estudios de preinversión según aprobación de los perfiles seleccionados en las Comisiones Intersectoriales Regionales. Por valor de $2.362.199.967,00.

- Al crear los patrimonios autónomos, para el seguimiento y monitoreo fue necesario, se contratar 51 profesionales para realizar 181 visitas de inducción a las preinversiones viables, por valor de $191.760.000,00.

- Se contrató personal requerido para formar el Equipo Implementador del Proyecto – EIP, dicha contratación conto con 53 personas contratadas hasta el 31 de diciembre de 2020, por valor de $842.920.525,00.

Resumen de contratación vigencia 2020, de acuerdo con la información recibida de la Coordinación del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas:

Cuadro No.1.

CONCEPTO	CANTIDAD	INFORME SUPERVISION TECNICO Y FINANCIERO	REPORTADO COORDINACION PROYECTO	DIFERENCIA
Consultores Externos Preinversión	153	2.362.199.967,00		
Profesionales Seguimiento y Monitoreo	51	191.760.000,00		
Personal EIP	53	842.920.525,00		
TOTAL INFORME		3.396.880.492,00	3.423.280.494,00	26.400.002,00

Fuente: Resumen de información recibida de la Coordinación del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas vigencia 2020.

OBSERVACIÓN.1. Revisada la información Técnica y Financiera, recibida mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2021, del Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 20200530, informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera del 4 de marzo de 2021, con fecha de corte 31 de enero de 2021, confrontada con la información recibida de la Coordinación del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas, referente a la contratación de la vigencia 2020, se observa diferencia por valor de $26.400.002,00, como se evidencia en el cuadro No.1.

Respuesta Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

La Coordinación en su respuesta indica: Teniendo en cuenta que el insumo del informe de supervisión es tomado del reporte mensual de la fiducia de acuerdo a la obligación contractual del encargo fiduciario establecido en el literal A. numeral 25 de la Cláusula Segunda: Obligaciones de la fiduciaria, el cual es enviado por la fiducia al MADR el día 10 de cada mes, la diferencia de $26.400.002 entre el total del informe de avance de supervisión técnico y financiero de $3.396.880.492 correspondiente al corte 30 de noviembre del 2020 y el total reportado por el EIP de $3.423.280.494 con corte al 31 de diciembre del 2020.

Por lo tanto, la diferencia corresponde a los contratos suscritos en el mes de diciembre de 2020, conforme a las autorizaciones de contratación emitidas por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, tal como fue solicitado, ya que estas son el insumo para comprometer los recursos con lo cual quedan causados en el mismo mes en el POA del EIP, mientras el informe de supervisión se elabora con base en el informe remitido por la fiducia al MADR de acuerdo con la periodicidad mensual establecida en el contrato de encargo fiduciario. De otra parte, durante el primer trimestre del 2021, se realizan las conciliaciones contables y presupuestales, así como el pago de

los compromisos pendientes, lo que permite realizar los ajustes del cierre a la vigencia anterior.

Como consecuencia de lo anterior, al comparar los valores del informe de avance de supervisión técnico y financiero con el estado de contratación a corte noviembre 30 de 2020, se originaron las siguientes diferencias correspondientes al mes de diciembre de 2020 discriminados así:

NOMBRE	VALOR DEL CONTRATO REPORTADO EIP	VALOR CONTRATO INFORME SUPERVISION	DIFERENCIA	
ELIZABETH ALVAREZ TOBON	22.340.000,00	18.973.333,00	3.366.667,00	
LINA MARIA AVILA ZAPATA	25.400.000,00	22.033.333,00	3.366.667,00	
CARLOS HUMBERTO MARTINEZ OCAMPO	20.300.000,00	16.933.333,00	3.366.667,00	
PEDRO ROLANDO VANEGAS CASTELLANOS	29.633.333,00	29.633.332,00	1,00	
JULIO DAVID RAMOS RODRIGUEZ	24.150.000,00	22.750.000,00	1.400.000,00	
LINA MARIA SABOGAL	15.760.000,00	12.700.000,00	3.060.000,00	14.560.002,00
JACQUELINE LUCIA GAVILANES BRAVO	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	
DIANA MARCELA APUDIA SJOGREEN	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	
EDSON FERNEY BARON SOLANO	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	
JAVIER FELIPE RUIZ RODRIGUEZ	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	
ANA MARIA CALVO CARRILLO	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	
BELKIS MARINETH ORTIZ MENDOZA	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	
DUBAN DARIO RENDON ARANGO	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	
EMIRO RAFAEL PEREZ CHAMORRO	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	
CLARA LICETH VARGAS SANCHEZ	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	53.000.000,00
ERNEY YAMID OSPINA RIOS	0,00	12.700.000,00	-12.700.000,00	
LEIDY ALEJANDRA MORA CORDOBA	0,00	12.700.000,00	-12.700.000,00	
LINA MARCELA CUELLAR	0,00	3.060.000,00	-3.060.000,00	
ORFA EMPERATRIZ OSPINA RENDON	0,00	12.700.000,00	-12.700.000,00	-41.160.000,00
TOTAL	190.583.333,00	164.183.331,00	26.400.002,00	26.400.002,00

Así las cosas, la diferencia de $26.400.002 corresponde a $14.560.002 por adiciones realizadas en el mes de diciembre del 2020, $53.000.000 a contratos que se suscribieron dentro del mismo mes de diciembre del 2020 y -$41.160.0000 a contratos que se firmaron, pero no se ejecutaron porque los contratistas renunciaron a estos.

A la fecha de corte de la presente evaluación, se recibió mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2021, respuesta de la Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, la información contenida en lo evidenciado anteriormente (Observación No.1). Esta observación queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a la actuación de la cifras sustentadas en la prueba realizada.

También se verifico la Publicación del informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera de fecha 4 de marzo de 2021en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, evidenciando su publicación satisfactoriamente.

2.2. RECURSOS ASIGNADOS

De acuerdo con el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020", a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos le correspondió una apropiación inicial de $90.737 millones.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, mediante correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2021, se recibió información solicitada de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, referente apropiación y pagos Presupuestales del PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS vigencia 2020 así: Apropiación vigente $41.000.000.000, asumió compromisos por valor de $40.940.691.385,00, Obligaciones por $30.916.191.385,00 y Pagos en la vigencia por valor de $30.916.191.385,00., discriminados así:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-1702-1100-7	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	30.000.000.000	30.000.000.000	29.940.691.385	59.308.615	29.940.691.385	19.916.191.385	19.916.191.385	19.916.191.385
C-1702-1100-7	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	11.000.000.000	11.000.000.000	11.000.000.000	0	11.000.000.000	11.000.000.000	11.000.000.000	11.000.000.000
TOTAL		**41.000.000.000**	**41.000.000.000**	**40.940.691.385**	**59.308.615**	**40.940.691.385**	**30.916.191.385**	**30.916.191.385**	**30.916.191.385**

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto vigencia 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se muestra el desagregado de los recursos apropiados, compromisos y pagos del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas vigencia 2020 así:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-1702-1100-7-0-1702022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	2.478.930.800	0	0	2.478.930.800	2.419.622.185	59.308.615	2.419.622.185	916.191.385	916.191.385	916.191.385
C-1702-1100-7-0-1702021-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	908.077.785	0	0	908.077.785	908.077.785	0	908.077.785	908.077.785	908.077.785	908.077.785
C-1702-1100-7-0-1702007-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	23.521.069.200	4.000.000.000	0	27.521.069.200	27.521.069.200	0	27.521.069.200	19.000.000.000	19.000.000.000	19.000.000.000
C-1702-1100-7-0-1702007-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	10.091.922.215	0	0	10.091.922.215	10.091.922.215	0	10.091.922.215	10.091.922.215	10.091.922.215	10.091.922.215
TOTAL		**37.000.000.000**	**4.000.000.000**	**0**	**41.000.000.000**	**40.940.691.385**	**59.308.615**	**40.940.691.385**	**30.916.191.385**	**30.916.191.385**	**30.916.191.385**

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto vigencia 2020.

3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENCARGO FIDUCIARIO

Para el adecuado cumplimiento de esta contratación, se pudo establecer que mediante memorando 20204600031763 del 26 de junio de 2020, el Director Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, solicitó al Grupo de Contratación iniciar un proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en razón al objeto y la cuantía a contratar.

Que conforme a lo anterior, y en consideración a que la oferta del proponente ***Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. sigla: Fiduagraria S.A.***, cumplió con los requisitos habilitantes solicitados en el Documento Complemento de Pliego Definitivo y obtuvo la mayor calificación en el proceso de licitación.

Como resultado de lo anterior, y de conformidad con las condiciones del Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos N°20200530, suscrito el 18 de septiembre de 2020 entre MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A., donde se puede evidenciar las siguientes generalidades del Contrato de Encargo Fiduciario así:

Generalidades del Contrato de Encargo Fiduciario	
Fideicomitente(s)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Beneficiario(s)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Objeto y Finalidad	Objeto: Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto.
Fecha de finalización del Contrato	El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio del año 2022.
Bienes Fideicomitidos	Los recursos que aporte el MADR para dar cumplimiento del Objeto del Encargo Fiduciario, así como los rendimientos que se causen. A continuación, se relaciona los aportes a recibir: ✓ Por la Vigencia 2020 $40,000,000,000.00 ✓ Por la Vigencia 2021 $112,901,147,217.00 ✓ Por la Vigencia 2022 $4,790,142,184.00 Para un total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($157,691,289,401.00).

Fuente: Contrato 20200530 Proyecto Apoyo A Alianzas Productivas – Código Superfinanciera 394517 – Informe de Gestión a diciembre 2020 FIDUAGRARIA.

Duración del contrato según clausula séptima: 1 año, 10 meses y 13 días o 22 meses y 13 días. Calculada desde la fecha de aprobación el 18 de septiembre de 2020, hasta la fecha de finalización según la cláusula séptima el 31 de julio de 2022

Por otra parte, dentro de las generalidades del del Contrato de Encargo Fiduciario también se puede observar, la forma de los desembolsos de los recursos a administrar, se pactaron en nueve desembolsos de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	VALOR	RECURSO
2020	1	$ 19.000.000.000,00	NACION
		$ 11.000.000.000,00	DONACION
	2	$ 10.000.000.000,00	NACION
	TOTAL	**$ 40.000.000.000,00**	
2021	3	$ 15.000.000.000,00	NACION
	4	$ 22.000.000.000,00	NACION
	5	$ 22.000.000.000,00	NACION
	6	$ 22.000.000.000,00	NACION
	7	$ 22.000.000.000,00	NACION
	8	$ 9.901.147.217,00	NACION
	TOTAL	**$ 112.901.147.217,00**	
2022	9	**$ 4.790.142.184,00**	NACION

Fuente: Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos N°20200530, publicado SECOP II.

Dadas las anteriores circunstancias, y teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución del encargo fiduciario se realizó la Convocatoria **"Alianzas Productivas para la Vida 2020 Fase I"**, Con el fin de generar ingresos a los pequeños productores en el marco de emergencia, el 13 de abril de 2020 se realizó el lanzamiento de la convocatoria "Alianzas para la vida", la cual tendría una inversión de $41.000 millones donde se esperaba inicialmente beneficiar 6.800 productores en 171 Alianzas con valor estimado de $200 millones por cada una beneficiando a 40 familias por promedio para un costo en proyectos productivos cofinanciados por $34.200 millones, y con la aprobación de 5 y de 4 nuevas alianzas en las CIN (Comisión Intersectorial Nacional) 72 y 73 respectivamente alcanzar la cofinanciación de un total de 180 alianzas por un costo de $35.960 millones que beneficiarían aproximadamente a 7.200 pequeños productores.

En consideración a lo anterior, y de acuerdo con la información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto mediante correo electrónico del 8 de marzo de 2021, se relaciona los desembolsos efectivamente causados y pagados del PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS durante la vigencia 2020, así:

ANALISIS OCI	
CONCEPTO	**VALOR PAGOS**
Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 20200530	30.000.000.000,00
Contratos de Prestación de servicios estudios de preinversión	908.347.503,00
Comisión por viáticos	4.322.512,00
Contrato 20200299 Subatour SAS (tiquetes)	3.521.370,00
TOTAL	**30.916.191.385,00**

Distribución del primer desembolso por rubro presupuestal realizado en la vigencia 2020:

RUBRO	FICHAS DE INVERSIÓN	DESCRIPCION DEL GASTO	CONTRATO DE FIDUCIA ENCARGO FIDUCIARIO ADMINISTRACION DE FONDOS	VALOR
C-1702-1100-7-0-1702007-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	CONTRATO DE FIDUCIA- ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS	20200530	19.000.000.000,00
C-1702-1100-7-0-1702007-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	CONTRATO DE FIDUCIA- ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS	20200530	10.091.922.215,00
C-1702-1100-7-0-1702021-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	CONTRATO DE FIDUCIA- ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS	20200530	908.077.785,00
TOTAL				**30.000.000.000,00**

Fuente: Información recibida de la Subdireccion Financiera - Grupo de Presupuesto

Así mismo se verifica los saldos de la Apropiación asignada al Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas para la vigencia 2020, así:

ANALISIS OCI	
DESCRIPCION	**VALOR**
Valor Comprometido	10.024.500.000,00
Apropiación Disponible	59.308.615,00
SALDO POR OBLIGAR	**10.083.808.615,00**

De lo anterior es posible evidenciar el resumen de los recursos dispuestos para la vigencia 2020, así:

RESUMEN DE RECURSOS VIGENCIA 2020	
DESCRIPCION	**VALOR**
Valor obligado y pagado	30.916.191.385,00
Valor por Obligar	10.083.808.615,00
Valor Apropiado vigencia 2020	**41.000.000.000,00**

Los recursos obligados y pagados anteriormente ascienden al valor de $30.916.191.385,00., lo que equivale al 75.41% de avance financiero reportado, una vez se desembolsen los recursos pendientes se cumpliría una meta equivalente al 100% de avance financiero, para la vigencia 2020.

De lo anterior, es importante precisar que los recursos del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas tiene $41.000.000.000,00 para la vigencia 2020, sin embargo, el MinAgricultura asumió $1.000.000.000,00 para la contratación del EIP (Equipo Implementador del Proyecto) y la verificación de perfiles mientras se seleccionaba el nuevo encargo fiduciario, por lo tanto, los recursos a administrar por el Encargo Fiduciario

para la vigencia 2020, corresponden a $40.000.000.000,00 que son los recursos que se tendrán en cuenta para la supervisión del contrato.

Por otra parte, es importante mencionar, el MinAgricultura giró el 20 de octubre de 2020 a la cuenta de ahorros No. 3100001428 de Bancolombia, recursos por valor de $30.000.000.000 conforme a la primera solicitud de desembolso para la vigencia 2020. De igual manera y tal como aclaro Fiduagraria reporta el 19 de enero de 2021, el giró del segundo y último desembolso de la vigencia 2020, por valor de $10.000.000.000

Para las vigencias futuras 2021 y 2022, la Entidad cuenta con el cupo de aprobación de vigencias futuras Gastos de Inversión expedido por el Ministerio de Hacienda a través del oficio 2-2020-036982 del 10-08-2020.

3.1. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO ENCARGO FIDUCIARIO

De igual forma fueron revisadas Los Rendimientos Financieros recibidos por los recursos administrados en la cuenta bancaria No. 03100001488, en desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario No.20200530 Alianzas Productivas, en el período objeto del presente informe, evidenciando registros por ingresos por valor de $49.488.766,48, en la vigencia 2020, discriminados así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR	FECHA DE CONSIGNACION
Octubre 2020	9.815.170,09	17/11/2020
Noviembre 2020	20.873.948,96	14/12/2020
Diciembre 2020	18.799.647,43	08/01/2021
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020	**49.488.766,48**	

Fuente: Informe de Avance o Final de Supervisión Tecnica y Financiera de fecha 04-03-2021

Así mismo se verifica el registro de los anteriores valores por concepto de rendimientos financieros en las cuentas de ingresos de los Estados Contables del MinAgricultura en las fechas correspondientes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, mediante los siguientes registros:

Secuencia	Catalogo Contable	CodigoCuenta	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
1	2	138490001	Otras cuentas por cobrar	9,815,170.09	
1	2	480826001	Recuperaciones		9,815,170.09
			SUMAS IGUALES -->	9,815,170.09	9,815,170.09

Secuencia	Catalogo Contable	CodigoCuenta	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
1	2	190803001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	20,873,948.96	
1	2	480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		20,873,948.96
			SUMAS IGUALES -->	20,873,948.96	20,873,948.96

Secuencia	Catalogo Contable	CodigoCuenta	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
1	2	190801001	En administración	18,799,647.43	
1	2	480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		18,799,647.43
			SUMAS IGUALES -->	18,799,647.43	18,799,647.43

3.2. SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATO

Las actuaciones del MinAgricultura para iniciar e impulsar los procesos de contratación, en todas sus etapas estarán enmarcadas dentro de los preceptos de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación y las normas reglamentarias, las disposiciones del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MN-GPC-01, Estatuto General de Presupuesto; los instructivos y directrices expedidos por la Unidad Administrativa Especial Colombia Compra, así como los ajustes y modificaciones que se introduzcan al presente manual del Ministerio.

De lo anterior se precisa la supervisión y Evaluación Técnica del desarrollo y ejecución de las obligaciones de LA FIDUCIARIA contempladas en el Contrato, serán verificadas por EL FIDEICOMITENTE a través del Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos o por quien designe por escrito el ordenador del gasto del FIDEICOMITENTE, de conformidad con la CLÁUSULA VIGESIMA. – SUPERVISIÓN, del Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No.20200530 celebrado entre LA NACIÓN – MinAgricultura y Fiduagraria S.A.

Dadas las anteriores condiciones, se evidenció mediante el memorando No.20203500055773 de fecha 28 de septiembre de 2020 de la Secretaria General del Ministerio designación como apoyo a la Supervisión del Contrato de Encargo Fiduciario No.20200530, a los siguientes funcionarios del Proceso Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos:

- **Supervisión Técnica**: Adriana Ibarra Oyaga
- **Supervisión Financiera**: Gisella Torres Arenas

Así mismo se evidencia la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, los informes de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera e informes de Gestión mensual de Fiduagraria del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas durante la vigencia 2020, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría Versión 9, numeral 5.2, del MinAgricultura, Por el cual determina…“Con el fin de ejercer la adecuada vigilancia y control del contrato y/o convenio, el supervisor y/o interventor deberá contar con los siguientes documentos y verificar el contenido de estos, así como la información publicada en la plataforma del SECOP”.

3.2.1. Ejecución de los recursos (POA)

Para la vigencia 2020 al Proyecto Apoyo Alianzas Productivas - PAAP le fueron asignados $41 mil millones por apropiación. En este sentido, el día 9 de abril mediante sesión de la

Comisión Intersectorial Nacional – CIN número 70, el POA 2020 fue sometido a votación para aprobación por parte de los comisionados que presentaron delegación ante la CIN

No obstante de lo anterior, mediante el acta No. 73 de la CIN del 24 de noviembre de 2020, se realizaron cambios al POA, realizados los ajustes se tiene APROBACIÓN por unanimidad de las entidades que participan en la comisión. se realizaron cambios al POA2 así:

2020				
COMPONENTES	**CATEGORIAS**	**CONCEPTO GASTO ELEGIBLE**	**POA CIN 73**	**FIDUCIA**
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Preinversiones	$ 2.362.200.000	$ 2.362.200.000
		Seguimiento y monitoreo	$ 193.600.000	$ 193.600.000
		Apertura del registro verificación de perfiles	$ 87.274.040	$ 0
	SUBTOTAL		**$ 2.643.074.040**	**$ 2.555.800.000**
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 35.960.000.000	$ 35.960.000.000
	SUBTOTAL		**$ 35.960.000.000**	**$ 35.960.000.000**
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 1.796.989.028	$ 899.263.068
		Costos fiduciaria	$ 171.263.567	$ 171.263.567
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 388.673.365	$ 373.673.365
		Materiales y suministros	$ 40.000.000	$ 40.000.000
	SUBTOTAL		**$ 2.396.925.960**	**$ 1.484.200.000**
TOTAL			**$ 41.000.000.000**	**$ 40.000.000.000**

Fuente: Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera del 14 de diciembre de 2020, fecha de corte 30 de noviembre de 2020. (Segundo desembolso a Fiduagraria).

De lo anterior es posible evidenciar las actividades vigentes en el POA correspondiente a la CIN 73, que corresponde al informe técnico financiero del 14 de diciembre de 2020, se observan los gastos legibles para la vigencia del POA y avance de la ejecución de 7 actividades con fecha de corte diciembre 14 de 2020, así:

1 Preinversiones: $2.362.200.000,00 (Contratación de 153 consultores externos)
2. Seguimiento y monitoreo: $193.600.000,00 (Contratación 51profesionales)
3. Incentivo modular: $35.960.000.000,00 (Legalizados los 178 convenios de alianzas)
4. Contratación EIP: $899.263.068,00 (Contratación 53 profesionales técnicos y ad/tivos)
5. Costos Fiduciaria: $171.263.567,00
6. Comisiones y Tiquetes EIP – Interventorías $373.673.365,00
7. Materiales y suministros $40.000.000,00

Así las cosas, se observa un avance del POA del 9,42%, tomando como fuente el Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera del 14 de diciembre de 2020, fecha de corte 30 de noviembre de 2020, Publicado en la en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II:

COMPONENTES	CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	FIDUCIA	COMPROMETIDO	AVANCE
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Preinversiones	$ 2.362.200.000	$ 2.362.199.967	100,00%
		Seguimiento y monitoreo	$ 193.600.000	$ 191.760.000	99,05%
		Apertura del registro verificación de perfiles	$ 0	$ 0	
	SUBTOTAL		$ 2.555.800.000	$ 2.553.959.967	99,93%
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 35.960.000.000	$ 0	0,00%
	SUBTOTAL		$ 35.960.000.000	$ 0	0,00%
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 899.263.068	$ 842.920.525	93,73%
		Costos fiduciaria	$ 171.263.567	$ 171.263.567	100,00%
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 373.673.365	$ 200.000.000	53,52%
		Materiales y suministros	$ 40.000.000	$ 0	0,00%
	SUBTOTAL		$ 1.484.200.000	$ 1.214.184.092	81,81%
TOTAL			$ 40.000.000.000	$ 3.768.144.059	9,42%

Fuente: Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera del 14 de diciembre de 2020, fecha de corte 30 de noviembre de 2020. (Segundo desembolso a Fiduagraria).

OBSERVACIÓN.2. Como se aprecia en el cuadro anterior, y frente a los mecanismos de control definidos por la Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - Proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", y con ocasión de la situación por la que atraviesa el país (pandemia por COVID-19) y, en aras de hacer la evaluación integral del proceso contractual, se procedió a consultar la información de la muestra en el SECOP, del informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera del Contrato de Encargo Fiduciario No.20200530 con fecha de corte 31 de diciembre de 2020, encontrando ausencia de la publicación de este documento de la ejecución contractual, a esta fecha desconociendo de esta manera las obligaciones de transparencia y publicidad contemplada en la normatividad relacionada. Es así, que se evidencio fue el informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera de fecha del 4 de marzo de 2021 con fecha de corte a 31 de enero de 2021, recibido mediante correo electrónico de fecha 9 de marzo de 2021, de la Coordinación Nacional Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas - Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos, sin Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP., a la fecha de esta evaluación (abril 12 2021).

Lo anterior, se presentó por inadecuado seguimiento por parte de la Coordinación del Proyecto e incumplimiento en las funciones de supervisión, e inoportunidad de la supervisión para realizar la verificación de las obligaciones para adelantar las actividades programadas en el POA al cierre de la vigencia 2020.

Respuesta Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas:

La Coordinación en su respuesta indica: Lo establecido en el Manual de contratación, como lo establecen en la observación: "En cumpliendo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría Capítulo V Seguimiento Control y Vigilancia, numeral 5.2. Criterios y aspectos Generales del Ejercicio de Supervisión o interventoría. "Es obligatorio para la supervisión e interventoría entregar por escrito los informes de seguimiento y control, así mismo impartir instrucciones al contratista lo convenido en forma escrita, en un todo, enmarcadas en las facultades que la ley o las normas internas le confieren, con apego a lo pactado en el contrato o convenio.",

El mismo no establece la periodicidad de la presentación de los informes y se cumple desde la supervisión con la presentación de los informes que dan cuenta del estado de avance y cumplimiento del contrato así como por parte de la Coordinación de Proyecto, por lo anterior no consideramos pertinente la exigencia de un informe con corte a 31 de diciembre y no por ello se puede determinar la inoportunidad por parte de la supervisión o de la Coordinación del Proyecto en la verificación de las obligaciones y adicionalmente el contrato tiene como plazo de ejecución 31 de julio de 2022.

Es de anotar que, si bien no se presentó un informe con corte a 31 de diciembre, desde octubre mes en el que se recibió la supervisión a diciembre de 2020, se han realizado tres informes, es decir prácticamente uno por mes. Así mismos el informe presentado con corte a 31 de enero de 2021 contiene lo sucedido en el mes de diciembre de 2020.

El informe de supervisión con corte a 31 de enero se encuentra en Secop desde el 17 de abril de 2021.

A la fecha de corte de la presente evaluación, se recibió mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2021, respuesta de la Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, la información contenida en lo evidenciado anteriormente (Observación No.2). Esta observación queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los informes de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera de la información sustentada en la prueba realizada.

3.2.2. Estados Financieros Proyecto de Inversión Alianzas Productivas

Revisé los Estados Financieros del Proyecto de inversión Alianzas Productivas a 31 de diciembre 2020, y lleve a cabo mi examen de acuerdo con la información suministrada en el SIIF Nación, ante cualquier incertidumbre presentada, teniendo como soporte únicamente el auxiliar Libro Mayor de Saldos y Movimientos de enero 1 al 31 de diciembre de 2020, para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, se realiza muestra de la cuenta 1.9.08.03.001, denominada RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos discriminada así:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CONTRATO No.	SALDO DIC- 2019	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMENTO CRÉDITO	SALDO DIC-2020
19.08.03.001	FIDUAGRARIA S.A.	20200530	0,00	30.049.488.766,48	1.106.363.149,05	28.943.125.617,43
19.08.03.001	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	20160992	5.973.136.687,09	271.855.733,04	6.206.223.863,84	38.768.556,29
TOTAL			**5.973.136.687,09**	**30.321.344.499,52**	**7.312.587.012,89**	**28.981.894.173,72**

Fuente: Auxiliar Saldos y Movimiento Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación Proyecto de inversión Alianzas Productivas a 31 de diciembre de 2020.

En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente y adjuntos a esta evaluación presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera del Proyecto de Inversión Alianzas Productivas al 31 de diciembre de 2020, los resultados

de sus operaciones, los flujos de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

De lo anterior, de la presente evaluación se puede concluir, que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria global, originada por el COVID 19, el MinAgricultura, tomó la medida de confinamiento para evitar el contagio, lo cual conllevó, a que el proceso auditor continuara mediante la realización de trabajo en casa. Situación que generó inconvenientes en el desarrollo de este, al no poder ejecutar algunos procedimientos y técnicas de auditoría, como verificaciones, seguimientos, obtención de más información y otras actividades que pudieron contribuir de manera eficaz al cumplimiento de los objetivos de la auditoría dentro del cronograma previsto.

Es así, como resultado de la Evaluación y Seguimiento documental recibida del Proyecto de Inversión de Alianzas Productivas del Contrato de Encargo Fiduciario No.20200530, se observó que para dar cumplimiento a las actividades de estructuración de preinversiones, con los perfiles presentados en la convocatoria 2020-1, se realizaron 257 contrataciones a diciembre 31 de 2020, por un valor de $ 3.455.063.068,00.

También se concluye que de 181 estudios de preinversión aprobados por las Comisiones Intersectoriales Regionales para recibir cofinanciación por el Ministerio, se legalizaron 178 convenios, constituidas con corte 31 de diciembre del 2020, se beneficiaron a 6.682 familias en todo el territorio nacional de las cuales el 66.10% equivalen a 4.417 mujeres rurales.

Así mismo, se evaluó selectivamente el informe de Avance Técnico Financiero del Tercer Desembolso Contrato 20200530 vigencia 2021 firmado por la Coordinación Nacional EIP – Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas PAAP, en su numeral 6. Contratación EIP: Se observa instrucciones a la Fiducia para contratar hasta el 31 de diciembre de 2021 a 30 personas entre profesionales y técnicos, para formar del Equipo Implementador del Proyecto, por valor de $ 4.400.000.000.

Por otra parte, es importante mencionar el Contrato anterior de Fiducia Publica No.20160992 celebrado entre MinAgricultura y el Consorcio Alianza Popular, terminado el 31 de julio de 2020, cuyo Objetivo fue: La Fiduciaria se obliga con el Ministerio a constituir una Fiducia Publica de administración y pagos necesaria para el proceso de transición de la operación del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas.

4. CONTRATO DE FIDUCIA PUBLICA No.20160992

La evaluación se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor, y se fundamenta en los documentos fuente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Así las cosas, en el presente caso y conforme a lo aclarado anteriormente, es posible afirmar que el MinAgricultura suscribió el contrato No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular, suscripción del Contrato el 26 de septiembre de 2016, en donde se pactó administrar unos recursos totales por valor de $263.937.252.079,00.

Tal como se puede observar en el contrato el plazo inicial de ejecución seria hasta el 31 de julio del 2018 contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este. El plazo de ejecución se amplió así:

CONCEPTO	PRORROGA No.	FECHA
Plazo inicial		Julio 31 de 2018
Prorroga	1	Diciembre 31 de 2018
Prorroga	2	Diciembre 31 de 2019
Prorroga	3	Abril 30 de 2020
Prorroga	4	Julio 31 de 2020

Acorde a lo previamente observado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, se puede evidenciar durante las vigencias 2018, 2019 y 2020, y de acuerdo con los informes de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera evidenciados, se relaciona los Supervisores Financieros que han participado en la supervisión del Contrato 20160992, a la fecha:

- Jonathan Andres Beltran
- Fernando Henao
- Gisella Del Carmen Torres Arenas

Dadas las anteriores circunstancias, frente a los mecanismos de control definidos por la Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingresos – Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas y la Supervisión del Contrato, se pudo evidenciar el último informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera de abril 3 de 2020, Publicado en el SECOP el 28 de abril de 2020, con fecha corte 31 de enero de 2020. No obstante, lo anterior se observó también publicado en el SECOP, la Cuarta Prorroga del Contrato, mediante este documento se observó la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Fiducia No.20160992 hasta el 31 de julio de 2020.

OBSERVACIÓN.3. De acuerdo con lo observado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, no fue posible evidenciar un informe Técnico y Financiero de cierre de ejecución del Contrato No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular terminado el 31 de julio de 2020. Así mismo, la proyección de liquidación del Contrato. incumpliendo con lo observado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MinAgricultura **Versión 9, numeral 5.7**, por el cual se relacionan las obligaciones del Supervisor en el Contrato o convenio principal y en sus derivados, numeral 5.7.1. Obligaciones Administrativas, en especial a la confiere*…" Proyectar el acta de liquidación, con los soportes e informes que den cuenta de la ejecución integral del contrato o convenio y remitir toda la documentación generada durante la ejecución y etapa poscontractual al Grupo de Contratación para la respectiva custodia del expediente".*

De otra parte, dentro de los documentos contractuales publicados en el SECOP, no se evidencia informe Técnico y Financiero de cierre y proceso de liquidación del contrato, ni documento que dé cuenta del estado actual del Contrato No. 20160992, dado que, si bien se allegan documentos de las prórrogas realizadas, no es posible verificar el cumplimiento del objeto contractual a cabalidad del Contrato.

Continuando con la muestra analizada del contrato No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular, terminado el 31 de julio de 2020, se observa en la información recibida, mediante correo electrónico el 8 de marzo de 2021, de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, el informe mensual de cuentas del Encargo Fiduciario No. 20160992, del periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2020 suscrito entre el MinAgricultura y el Consorcio Alianza Popular.

Teniendo en cuenta lo anterior, se resalte del informe mensual de cuentas realizado por el Consorcio Alianza Popular, lo siguiente…El día 23 de diciembre de 2020 mediante radicado No. Y99253 se envía respuesta a comunicación a la supervisora del contrato 20160992 informando el estado de la liquidación de los Patrimonios Autónomos e informando el proceso que se está realizando por parte el Consorcio Alianza Popular para la finalización del contrato del encargo fiduciario.

Por otra parte, es importante precisar el saldo de los recursos del contrato 20160992, evidenciando en el informe mensual de cuentas, así: saldo a 30 de diciembre de 2020, en la cuenta bancaria de ahorros del Banco de Occidente, al corte de cierre de este informe presenta el siguiente saldo:

CUENTA	SALDO	PERIODO
270-88194-9	39,056,644.68	Diciembre 2020

Fuente: Extracto Bancario de diciembre 2020, cuenta de ahorros No. 270-88194-9 Banco de Occidente

Respuesta Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas:

La Coordinación en su respuesta indica. Como bien se menciona en la observación a la fecha no se ha presentado el informe final ni se ha proyectado el acta de liquidación del contrato No. 2016996 en consideración a que:

El plazo para la liquidación del contrato vencían el 31 de enero de 2021 y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato desde la supervisión con apoyo el EIP se solicitó la ampliación de dicho plazo, para lo cual se anexan: Justificación por parte del EIP, Memorando de solicitud por parte de la supervisión y la respuesta dada por la Secretaria General, en consideración a lo anterior no se puede elaborar el informe final y posterior proyección del acta de liquidación hasta tanto no se entregue el informe final por parte del operador y por la naturaleza misma del contrato es necesario contar con la liquidación de cada una de las alianzas y todo contrato derivado celebrado para el cumplimiento del objeto del contrato, a continuación, se relacionan los documentos que soportan lo anterior así:

- Memorando No. 20212360008623 del 26 de enero de 2021, de la Coordinación del proyecto.

- Correo electrónico del operador de fecha 26 de enero de 2021 sobre la liquidación del contrato 992.
- Memorando No. 2021460001961 de fecha 28 de enero de 2021 de la supervisión del contrato sobre el tema de la liquidación.
- Memorando 20213500010733 de fecha 1 de febrero de 2021 de la Secretaria General del MADR, dando respuesta a la solicitud de ampliación de la liquidación.

Adicionalmente a esto se anexan para su inmediata referencia, los pantallazos de los correos enviados por parte del operador donde se muestra el avance en la liquidación y desde la supervisión y la Coordinación del proyecto se viene realizando el seguimiento respectivo.

Por lo tanto, no se puede determinar un incumplimiento por parte de la supervisión en lo relacionado con el manual de contratación del MADR.

A la fecha de corte de la presente evaluación, se recibió mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2021, respuesta de la Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, la información contenida en lo evidenciado anteriormente (Observación No.3). Es así como teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se observa que no obstante, las aclaraciones pertinentes, persiste sin liquidar el contrato No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular, terminado el 31 de julio de 2020 y por tanto la Observación anterior queda en firme, como no Conformidad a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos – Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas Vigencia 2020.

OBSERVACIÓN.4. Consultada la información en los Estados Financieros del Proyecto de inversión Alianzas Productivas a 31 de diciembre de 2020, en el SIIF Nación, se puede evidenciar aún, el saldo por consignar a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de $39.056.644,68, por concepto de cursos no ejecutados del Contrato de Fiducia No.20160992, celebrado entre la Nación – MinAgricultura y el Consorcio Alianza Popular, terminado el 31 de julio de 2020.

Los anteriores hechos evidencian debilidades en los controles implementados por la Coordinación Nacional EIP – PAAP, para garantizar el cabal cumplimiento de las disposiciones definidas en el Contrato de Fiducia No.20160992, lo que generaría riesgos de recursos públicos al no tener la cobertura correspondiente, sobre los dineros no ejecutados y no reintegrados, todo esto generando mayor riesgo de caducidad y pérdida de recursos del erario.

Así mismo se verifica los rendimientos financieros, durante el periodo del informe mensual, observando el traslado al Tesoro Nacional por valor de $57.207,62 Como se puede evidenciar en el siguiente soporte y registro contable del mes de enero de 2021 en los Estados Contables del Ministerio:

COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT	
	Valor operación		57,207.62
	Valor IVA		0.00
	Valor GMF		0.00
Total cargos			57,207.62

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito	
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	176 MINISTERIO DE AGRICULTURA	
	Valor operación		57,207.62

22/4/2021 SIIF - Sistema integrado de información financiera

Código Cuenta	Tipo Aux	Sigla Aux	Código	descripción	Asiento Debe	Asiento Haber
190803001	FIJO	PCI	17-01-01-000	MADR - Gestión General	57,207.62	0.00
190803001	FIJO	TER	860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	57,207.62	0.00
480232001	VARIABLE	CAT ING	2-0-00-2-05-1-02-06	RENDIMIENTOS ENCARGO FIDUCIARIO	0.00	57,207.62
480232001	FIJO	PCI	17-01-01-000	MADR - Gestión General	0.00	57,207.62
480232001	FIJO	TER	860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	0.00	57,207.62

Fuente: Parte del Comprobante de Contabilidad SIIF Nación del mes de enero2021

Respuesta Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas:

El proyecto Alianzas Productivas en cabeza del Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos en conjunto con Alianza Fiduciaria, reintegraron los recursos no ejecutados y no comprometidos vigencia tras vigencia, cumpliendo con la normatividad del caso, articulo 16 Decreto 2899 de 1994 y Decreto 1853 del 16 de diciembre del 2015, realizando los controles respectivos, como se evidencian en los diferentes informes de ejecución presentados por la fiducia y publicados en el SECOP I, las consignaciones de los reintegros a la Dirección Nacional del Tesoro y los estados financieros del Proyecto; el saldo correspondiente de $39.056.644,68 equivalentes al 0.0015% del total de los recursos administrados por valor de $263.937.252.079, se encuentra en proceso de conciliación con Fiduciaria Alianza ya que el encargo 20160992 actualmente está en liquidación y es una de las actividades finales que se realizan en esta etapa del proceso, donde es aplicable el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en consecuencia la liquidación bilateral se podrá realizar en los 2 años concedidos por la ley.

Adicionalmente, en conformidad con la obligación contractual N. 25 establecida en el encargo fiduciario 20160992, Alianza Fiduciaria ha reintegrado a la DTN en los plazos establecidos los rendimientos financieros generados y administrados en la cuenta de ahorros N. 270881949 del Banco de Occidente. Reintegros que son reportados por la

fiducia dentro de los 10 primeros días en el informe mensual de gestión, donde anexan la consignación correspondiente, requisito para el pago de la comisión fiduciaria.

A la fecha de corte de la presente evaluación, se recibió mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2021, respuesta de la Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, la información contenida en lo evidenciado anteriormente (Observación No.4), referente a recursos no ejecutados del contrato No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular, terminado el 31 de julio de 2020. Es así como teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se confirma que a la fecha no se ha realizado consignación alguna a la Dirección del Tesoro Nacional por recursos no ejecutados del contrato No. 20160992 y por tanto la Observación anterior queda en firme, como no Conformidad a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos – Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas Vigencia 2020.

OBSERVACIÓN.5. Con base en el análisis realizado a las pruebas selectivas a los documentos publicados en el SECOP, referente Contrato de Fiducia No.20160992, terminado el 31 de julio de 2020, se determinó el incumplimiento con la actividad **AUDITORIA EXTERNA** programada con la tercera prorroga y adición de recursos que se realizó al contrato 20160992, se le asignaron los $300.000.000,00., que tenía aprobados en el POA 2019 por la CIN No.67 realizada a finales de 2018, para llevar a cabo la Auditoria técnica, financiera y jurídica.

De igual manera el Sistema de Monitoreo – Mantenimiento y Capacitaciones, se tenían asignados $80.000.000,00., con la tercera prorroga y adición de recursos que se realizó al contrato 20160992, se le asignaron los $270.000.000,00., con un total asignado de $350.000.000,00., para cumplir con el presupuesto asignado en el acta CIN No.67, sin embargo no se evidencia su ejecución en la vigencia.

De lo anterior se concluye, la evaluación del riesgo operativo materializado, por no ejecutar en los términos establecidos el contrato de Fiducia No.20160992, con más de cuatro años de ejecución, suscrito el 26 de septiembre de 2016 y terminado el 31 de julio de 2020; con cuatro (4) prorrogas, modificaciones y adición al presupuesto y una incertidumbre referente, al reintegro de recursos no ejecutados, cierre y liquidación del contrato, en el entendido que el origen del recurso es el Presupuesto General de la Nación y en consecuencia se debe velar por el cumplimiento de los fines y objetivos contractuales.

Respuesta Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas:

Durante la vigencia 2019 el presupuesto fijado para el PAAP correspondió a la suma de $17.595.702.586 de los cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplazó recursos por valor de $6.200.000.000, a través de comunicación de correo electrónico remitido por la Oficina de Planeación del MADR, los cuales estaban destinados al cumplimiento de las actividades Auditoría Externa y Sistema de Monitoreo –

Mantenimiento y Capacitaciones. Este aplazamiento fue comunicado a los comisionados, soportado en el acta CIN 68 del 18 de julio al 15 de octubre del 2019.

Luego del trabajo realizado por el Equipo Implementador del Proyecto junto a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de ingresos se logró el desbloqueo presupuestal de $3.000.000.000 durante el mes de septiembre del 2019, razón por la cual se empezaron las actividades precontractuales del proceso de auditoría externa y los recursos destinados al rubro Sistema de Monitoreo – Mantenimiento y Capacitaciones, se trasladaron al rubro presupuestal Equipo Implementador del Proyecto los cuales fueron aprobados en la CIN 69 del 09 de diciembre del 2019.

Respecto a la actividad auditoría externa, se trabajó en toda la etapa precontractual junto con la oficina de contratos y la subdirección financiera del MADR, sin embargo, no se logró la publicación del concurso de méritos ya que los recursos asignados por la suma de $300.000.000 estaban contemplados dentro de los $3.000.000.000, los cuales fueron consignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al encargo fiduciario 20160992 hasta el 27 de diciembre del 2019, como se sustentó y consignó en la CIN 70 realizada el 09 de abril del 2020.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos indicar el contrato 20160992 estaba proyectado inicialmente para ejecutar durante 3 años (2016 al 2018) pero las prórrogas realizadas encuentran su sustento, de conformidad con el artículo 1502 del código Civil, en el cual establece que los contratos son acuerdos de voluntades los cuáles nacen precisas obligaciones para las partes suscribientes. Se tiene entonces que el objeto del contrato arriba referido ha sido la administración y pagos necesarios, por parte de la sociedad fiduciaria para el proceso de transición de la operación del proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, con enfoque en el incremento de la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible, a través de las alianzas orientadas por la demanda del sector privado.

Como quiera, que aún continuaban estas obligaciones a cargo de las partes intervinientes en el contrato de fiducia pública y que es obligación del MADR, continuar con la ejecución de cada una de las Alianzas Productivas, por lo tanto, se hizo necesario suscribir dichas prórrogas con el propósito de que estas Alianzas continuaran recibiendo el flujo de recursos y el acompañamiento por parte del EIP que requerían para su desarrollo y liquidación.

Por lo tanto, nos permitimos informar que estás modificaciones y prórrogas no generan incertidumbre respecto a la ejecución y liquidación del contrato 20160992, ya que se sigue realizado el debido seguimiento periódico al cumplimiento de actividades del mismo entre el Equipo Implementador del Proyecto, la supervisión del contrato, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos y la fiducia y que dicho contrato se encuentra actualmente en proceso de liquidación, de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

A la fecha de corte de la presente evaluación, se recibió mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2021, respuesta de la Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a

Alianzas Productivas, la información contenida en lo evidenciado anteriormente (Observación No.5), referente actividades programadas presupuestalmente y no realizadas durante la ejecución del contrato No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular. Es así como teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se observa que los recursos no fueron utilizados para la Auditoría Externa y los recursos destinados al rubro Sistema de Monitoreo – Mantenimiento y Capacitaciones, se trasladaron al rubro presupuestal Equipo Implementador del Proyecto los cuales fueron aprobados en la CIN 69 del 09 de diciembre del 2019. Por tanto esta observación queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a la liquidación del contrato No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular, terminado el 31 de julio de 2020.

OBSERVACIÓN.6. Fortalecer el seguimiento y análisis de riesgos del Contrato de Fiducia No.20160992, en proceso de cierre y liquidación; determinados, así:

- Debilidades en la planeación y ejecución del contrato, teniendo en cuenta que los plazos establecidos en los estudios previos no se cumplen a cabalidad, lo que ha conllevado a la constante suscripción de prorrogas.

- Debilidades en la supervisión de los riesgos propios del contrato, puesto que es fundamental que se realice seguimiento periódico a la posible materialización de los riesgos allí previstos, para que el Ministerio - Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas pueda establecer las acciones preventivas que haya lugar.

- Es fundamental tener en cuenta los lineamientos previstos en la Guía de Administración del Riesgo 2020, mediante la cual se establecieron cambios en la administración del riesgo en las entidades públicas, con el fin de alinear los controles establecidos para la ejecución y supervisión de contratos, con las actividades que se ejecutan en el marco del Manual de Contratación, Supervisión E Interventoría y Manual Operativo Proyecto Alianzas Productivas del MinAgricultura.

Respuesta Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas:

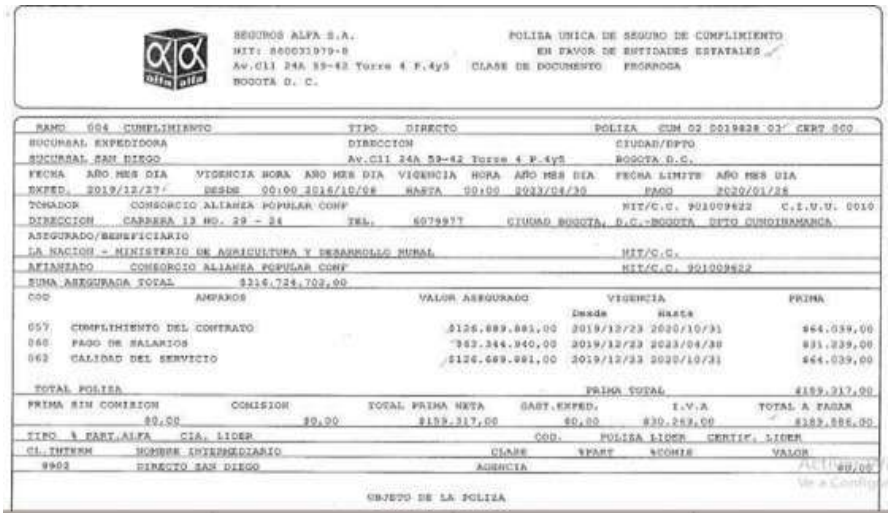
Entendiendo la dinámica del Proyecto Alianzas Productivas, se presentaron situaciones en las alianzas que no permitieron su normal ejecución, como fue el retraso de los desembolsos de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en aras de salvaguardar los recursos del Estado, era necesario continuar con la ejecución , lo que hizo necesario realizar las prórrogas correspondientes, entre ellas, la prórroga hasta el 31 de julio de 2020 con un plazo para liquidación de 6 meses, es decir a 31 de enero de 2021. Es importante recalcar que todas las prórrogas fueron debidamente sustentadas técnica y financieramente, y aprobadas por las diferentes instancias del Ministerio.

No obstante, ser conocedores de los plazos establecidos en la legislación colombiana, relacionados con la liquidación de contratos establecido puntualmente en la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta la solicitud de la fiduciaria Alianza Popular de contar con 3 meses más para la liquidación de los patrimonios autónomos (se adjunta correo y oficio 20203130284032) en razón al tiempo de respuesta para firma de las actas de liquidación de los fideicomitentes, el EIP mediante memorando 202123160008623 del 26 de enero de 2021, solicitó a las supervisoras del encargo fiduciario, autorización para aprobar el plazo de 3 meses contados a partir del 1 de febrero de 2021, es decir a 31 de abril de 2021.

En razón a lo anterior, mediante memorando 20214600011961 del 28 de enero de 2021, las supervisoras elevan la petición al Grupo de Contratos del MADR.

Quedando así evidenciado que el seguimiento a la planeación y ejecución del contrato por parte de la supervisión, se ha dado en los tiempos establecidos, lo cual queda confirmado en la respuesta enviada por la Secretaría General a la supervisión mediante memorando 20213500010733 del 1 de febrero de 2021 donde menciona que es aplicable el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en consecuencia la liquidación bilateral se podrá realizar en los 2 años concedidos por la ley, recomendando si es posible, tramitar estas liquidaciones en la vigencia actual.

Vale aclarar, que la fiduciaria ha venido cumpliendo con la vigencia de las pólizas que respaldan el encargo fiduciario, como se muestra a continuación:



SEGUROS ALFA S.A. — POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
NIT: 860031979-8 — EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Av.Cll 24A 59-42 Torre 4 P.4y5 — CLASE DE DOCUMENTO PRORROGA
BOGOTA D. C.

RAMO 004 CUMPLIMIENTO — TIPO DIRECTO — POLIZA CUM 02 0019828 01 CERT 000
SUCURSAL EXPEDIDORA — DIRECCION — CIUDAD/DPTO
SUCURSAL SAN DIEGO — Av.Cll 24A 59-42 Torre 4 P.4y5 — BOGOTA D.C.

FECHA	AÑO MES DIA	VIGENCIA HORA	AÑO MES DIA	VIGENCIA HORA	AÑO MES DIA	FECHA LIMITE	AÑO MES DIA
EXPED.	2019/12/27	DESDE 00:00	2019/10/08	HASTA 00:00	2023/04/30	PAGO	2020/01/24

TOMADOR CONSORCIO ALIANZA POPULAR CONF — NIT/C.C. 901009622 — C.I.U.U. 0010
DIRECCION CARRERA 13 NO. 29 - 24 — TEL. 6079877 — CIUDAD BOGOTA, D.C.-BOGOTA, DPTO CUNDINAMARCA
ASEGURADO/BENEFICIARIO
LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL — NIT/C.C.
AFIANZADO CONSORCIO ALIANZA POPULAR CONF — NIT/C.C. 901009622
SUMA ASEGURADA TOTAL $216.724.702,00

COD	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	PRIMA
057	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$126.689.881,00	2019/12/23	2020/10/31	864.039,00
060	PAGO DE SALARIOS	$63.344.940,00	2019/12/23	2023/04/30	831.339,00
062	CALIDAD DEL SERVICIO	$126.689.881,00	2019/12/23	2020/10/31	864.039,00

TOTAL POLIZA — PRIMA TOTAL $159.317,00

PRIMA SIN COMISION	COMISION	TOTAL PRIMA NETA	GAST.EXPED.	I.V.A	TOTAL A PAGAR
$0,00	$0,00	$159.317,00	$0,00	$30.269,00	$189.586,00

TIPO % PART.ALFA CIA. LIDER — COD. POLIZA LIDER CERTIF. LIDER
CL.INTERM NOMBRE INTERMEDIARIO — CLASE %PART %COMIS VALOR
9903 DIRECTO SAN DIEGO — AGENCIA $0,00

OBJETO DE LA POLIZA

En cuanto al seguimiento y análisis del riesgo, acatando su observación tendremos en cuenta los lineamientos previstos en la Guía de Administración del Riesgo 2020.
Las anteriores respuestas están sustentadas con los siguientes anexos:

- Oficio 20203130284032 del 28 de diciembre de 2020 enviado por Alianza Popular
- Memorando No. 20212360008623 del 26 de enero de 2021, de la Coordinación del proyecto.

- Correo electrónico del operador de fecha 26 de enero de 2021 sobre la liquidación del contrato 992.
- Memorando No. 2021460001961 de fecha 28 de enero de 2021 de la supervisión del contrato sobre el tema de la liquidación.
- Memorando 20213500010733 de fecha 1 de febrero de 2021 de la Secretaria General del MADR, dando respuesta a la solicitud de ampliación de la liquidación
- CIN 68 del 18 de julio al 15 de octubre del 2019.
- CIN 69 del 09 de diciembre del 2019.
- CIN 70 realizada el 09 de abril del 2020.

A la fecha de corte de la presente evaluación, se recibió mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2021, respuesta de la Coordinación Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, la información contenida en lo evidenciado anteriormente (Observación No.6), referente fortalecer el seguimiento y análisis de riesgos del Contrato de Fiducia No.20160992, en el proceso de cierre y liquidación. Por tanto esta observación queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al comportamiento de los riesgos a la liquidación del contrato No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular, terminado el 31 de julio de 2020. No obstante la recomendación queda en firme como "*mejora continua del proceso"* teniendo en cuenta los lineamientos previstos en la Guía de Administración del Riesgo 2020, mediante la cual se establecieron cambios en la administración del riesgo en las entidades públicas.

5. IDENTIFICACION DE RIESGOS

El MinAgricultura adelanta actividades para la gestión del riesgo, relacionadas con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de los procesos y de los productos misionales.

En este sentido, se involucra la gestión del riesgo como parte integral en todos los procesos del Ministerio y establece las acciones que conducen a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que pueden interferir en el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales, con el propósito de llevar los riesgos identificados a niveles aceptados.

La evaluación se llevó a cabo bajo los lineamientos del Documento Estratégico denominado "Política de Administración del riesgo DE-DEI-05", versión 10 de diciembre de 2019, publicado en el SIG del MinAgricultura.

Una vez efectuada la evaluación, se observó que el Ministerio viene identificando y gestionando los riesgos asociados al cumplimiento de los planes, programas, proyectos, metas y objetivos institucionales, donde se evidencia la integración con los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el Sistema de Seguridad de la Información. También con los Riesgos Contractuales y los Riesgos de Corrupción, donde el Ministerio asegura la ejecución de los planes y logro de los objetivos para cumplir con su Misión y Visión institucional.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, el Proceso Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas ha definido su Matriz de Riesgos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:

ITEM	PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO	RIESGOS	NIVEL RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES	TIPO RIESGO
1	Alianzas Productivas	Dificultades en la puesta en marcha de las alianzas (Producto)	Alto	Trámites y gestiones para agilizar los procesos de contratación ante un cambio de Gobierno y/o cierre de cada vigencia. Mantener un contrato permanente donde se puedan disponer de tiquetes aéreos para visitas de terceros desembolsos.	Operativo
2	Implementación de los instrumentos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial orientada al fortalecimiento de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Incumplimiento de las metas programadas. (Proceso)	Extremo	Revisar y Ajustar los Instrumentos de Planeación relacionados con el proceso (Programas, Proyectos, Plan de Acción Institucional, Indicadores, entre otros). Realizar una Revisión Integral a las Metas y los instrumentos de la Dirección a partir de los recursos disponibles	Finaciero

Por lo expuesto en el cuadro anterior, se observan dos (2) riesgos (Operativo del Producto y Financiero del Proceso) del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, después de controles, se encuentran clasificados en zonas de Riesgo Moderados. También se observa en la Matriz de Corrupción dos riesgos Inherentes, después de controles, se encuentran clasificados en zonas de Riesgo Alto. De conformidad con el proceso de seguimiento se evidencia que los controles establecidos en cada riesgo están razonablemente diseñados, se están monitoreando periódicamente, tienen un responsable y efectivamente se mitigan las causas que hacen que el riesgo no se materialice.

No obstante, lo anterior dentro de la mejora continua de control al riesgo se precisaron algunas estrategias para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo. Así:

- Tener en cuenta los ajustes y capacitaciones que se encuentra realizando el SIG en lo relacionado con la guía de administración el riesgo 2020, con el fin de establecer la eficacia de los controles actuales frente a la ejecución de actividades del proceso y si estos, evitan la posible materialización del riesgo establecido.

- Evaluar periódicamente los riesgos establecidos en el contrato y la ejecución de sus controles, lo que permitirá al Ministerio - Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, tomar acciones preventivas que logren evitar la materialización del riesgo.

Finalmente, cabe indicar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de evaluación o seguimiento, previamente planeadas. Las Direcciones, Oficinas y Grupos que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de prevenir posibles materializaciones de riesgos.

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- Analizar la posible necesidad de establecer el informe Técnico y Financiero de cierre de ejecución del Contrato No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular terminado el 31 de julio de 2020. Así mismo, proyectar la liquidación del Contrato y Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

- Consignar a la Dirección del Tesoro Nacional el valor de $39.056.644,68, por concepto de recursos no ejecutados del Contrato de Fiducia No.20160992, celebrado entre la Nación – MinAgricultura y el Consorcio Alianza Popular, terminado el 31 de julio de 2020.

- Tener en cuenta los lineamientos previstos en la Guía de Administración del Riesgo 2020, mediante la cual se establecieron cambios en la administración del riesgo en las entidades públicas, con el fin de alinear los controles establecidos para la ejecución y supervisión de contratos, con las actividades que se ejecutan en el marco del Manual de Contratación, Supervisión E Interventoría y Manual Operativo Proyecto Alianzas Productivas del MinAgricultura.

- Tener en cuenta los ajustes y capacitaciones que se encuentra realizando el SIG en lo relacionado con la guía de administración el riesgo 2020, con el fin de establecer la eficacia de los controles actuales frente a la ejecución de actividades del proceso y si estos, evitan la posible materialización del riesgo establecido.

ASPECTOS ENCONTRADOS (Conformidades y no conformidades)

ITEM	NC	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS
1	**X**	Sin elaborar el informe Técnico y Financiero de cierre de ejecución y liquidación del Contrato No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular terminado el 31 de julio de 2020.	En cumpliendo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría Capítulo V Seguimiento Control y Vigilancia, numeral 5.2. **Criterios y aspectos Generales del Ejercicio de Supervisión o Interventoría** *"Como resultado del ejercicio de vigilancia y control, el supervisor deberá emitir un informe final por escrito en el que registre el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista para efectos de los pagos y la liquidación del contrato y/o convenio, acompañado del certificado de estar al*
2	**X**	Pendiente de consignar a la Dirección del Tesoro Nacional el valor de $39.056.644,68, por concepto de recursos no ejecutados del Contrato de Fiducia No.20160992, celebrado entre la Nación – MinAgricultura y el Consorcio Alianza Popular, terminado el 31 de julio de 2020.	

			día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social, Riesgos Laborales y Contribuciones Parafiscales. No se procederá al registro en cuentas por pagar ni al pago de la factura o desembolso a favor del contratista, si esto no se cumple".

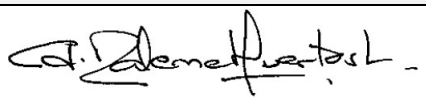
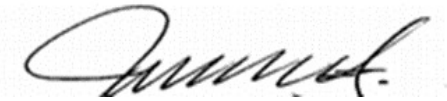
Teniendo en cuenta las acciones de mejora antes expuestas, se pretende generar las capacidades de mejoramiento continuo al interior del Proceso para garantizar y evaluar permanente sus propias prácticas y los resultados de gestión que se implementen, teniendo en cuenta que, a través de este instrumento se recoge y articulan todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en las prácticas vinculadas con los resultados y el logro de los objetivos institucionales.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno concluye al cierre de la evaluación y Seguimiento al Proyecto de Inversión Alianzas Productivas vigencia 2020, estableciendo que el Ministerio adopta el marco normativo y Legal que regula las políticas públicas de desarrollo rural integral con enfoque territorial. Es así como considera que los sistemas de seguimiento y evaluación en la primera fase del Proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas" son coherentes con la misión y objetivos de la Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos del Ministerio, lo anterior por cuanto permiten la vigilancia de las actividades de los programas desarrollados y facilitan el control de lo planificado en la vigencia evaluada.

Sin embargo, es importante ajustar la planificación de acciones y el fortalecimiento de controles para mitigar el riesgo identificado con un enfoque integral y con acciones articuladas desde la Dirección de Capacidades Productivas, atendiendo el nivel, complejidad y particularidad de la óptima utilización de los recursos y el seguimiento por parte de los supervisores del Proceso.

La información requerida por el auditor fue suministrada en oportunidad para atender esta evaluación y seguimiento, no solo por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos – Proyecto de Inversión Alianzas Productivas sino también por la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, Grupo de Contratos, las cuales hicieron parte del proceso auditor, evidenciándose un compromiso con el Programa General de Auditorias para la vigencia 2021.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	**Auditor asignado**
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana